

CARTA DE DERECHOS HUMANOS EMERGENTES: POR UNA RENTA BÁSICA DE CIUDADANÍA

Lugar: Sede del Institut de Drets Humans de Catalunya
Pau Claris, 92, Entlo, 1^a.
08010 Barcelona
Tel.: +34 93 301 77 10
Fax: +34 93 301 77 18
institut@idhc.org

Fecha: Del 2 al 17 de noviembre

Horario: Lunes, miércoles y jueves
de 17:00 a 20:00 horas

Precio general: 50€

Precio reducido para jubilados,
desempleados, estudiantes y socios
del IDHC y de RRB: 30€

Organizado por.



Institut de Drets Humans de Catalunya

Pau Claris 92, entl. 1a, 08010 Barcelona
T +34 93 301 77 10 | F +34 93 301 77 18
institut@idhc.org | www.idhc.org



Con el apoyo de



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament





Presentación

La *Renta Básica* es un ingreso pagado por el estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva. La *Renta Básica*, de forma similar al sufragio universal, tiene unos rasgos formales de laicidad, incondicionalidad y universalidad. Porque, al igual que el sufragio universal, se tendría derecho a ella por el sólo hecho de existir como ciudadano, independientemente del sexo o de la raza a los que se pertenezca, del nivel de ingresos que se tenga, o de la confesión religiosa que se profese.

La idea de la *Renta Básica de Ciudadanía* se presenta con insistencia desde hace unos años como una de las respuestas más innovadoras y estimulantes a problemas como la creciente desigualdad social, la precariedad laboral y la pobreza.

En la "Carta de Derechos Humanos Emergentes", aprobada en Septiembre de 2004 en Barcelona, puede leerse en su primer artículo: "El derecho a la Renta Básica, que asegura a toda persona, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. Con este fin y como derecho de ciudadanía, se reconoce a cada miembro residente de la sociedad, independientemente de sus otras fuentes de renta y sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el derecho a un ingreso periódico sufragado con cargo a los presupuestos del Estado que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas."



Programa

Miércoles, 2 de noviembre

DERECHOS HUMANOS EMERGENTES

David Bondía, profesor de Derecho Internacional Público de la Universitat de Barcelona y director del Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

Jueves, 3 de noviembre

MESA REDONDA

LA RENTA BÁSICA: PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Políticos y activistas de movimientos sociales debatirán las posibilidades de implantación de este derecho emergente en la sociedad actual.

Lunes, 7 de noviembre

PROPIEDAD, CLASES SOCIALES, DESIGUALDADES SOCIALES Y RENTA BÁSICA

Antoni Doménech, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Barcelona, y **Daniel Raventós**, economista, profesor del departamento de Teoría Sociológica y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona y presidente de la Red Renta Básica.

Miércoles, 9 de noviembre

LA PRECARIEDAD LABORAL (CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD) Y LA RENTA BÁSICA

Àlex Boso, sociólogo e investigador de la Universidad de Barcelona; **Irkus Larrinaga**, filósofo e investigador de la Universidad del País Vasco y **David Casassas** economista e investigador de la Universidad de Barcelona. Miembros de la Red Renta Básica.

Jueves, 10 de noviembre

MUJERES Y RENTA BÁSICA

Izaskun de la Fuente, Miembro de la dirección nacional del sindicato vasco Esker Sindikalaren Konbergentzia.



Lunes, 14 de noviembre

EL PAPEL DE LA RENTA BÁSICA Y LOS CAMBIOS EN EL TRABAJO EN LAS SOCIEDADES CON ESTADO DE BIENESTAR

Jordi Mundó, economista y profesor del departamento de Teoría Sociológica y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona y **José Antonio Noguera**, profesor de sociología del departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Miércoles, 16 de noviembre

PROYECTO DE FINANCIACIÓN DE LA RENTA BÁSICA A PARTIR DE UNA REFORMA DEL IMPUESTO D ELA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: CASOS PRÁCTICOS (I)

Jordi Arcarons, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona y **Daniel Raventós**.

Jueves, 17 de noviembre

PROYECTO DE FINANCIACIÓN DE LA RENTA BÁSICA A PARTIR DE UNA REFORMA DEL IMPUESTO D ELA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: CASOS PRÁCTICOS (II)

Jordi Arcarons y **Daniel Raventós**.